

Directorio y Circulares Con 14. fojas. (10)

GOBIERNO

DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS

00000

Circular.

189.

El gobernador constitucional del Estado de Tamaulipas á todos sus habitantes—*sabed*—que el congreso del mismo estado ha decretado lo siguiente.

Núm. 49. El congreso constitucional del estado libre de las Tamaulipas, en consideracion á que se llenaron los objetos de su convocacion extraordinaria ha decretado lo que sigue.

Art. Unico. El congreso cerrará sus actuales sesiones extraordinarias el dia dos del presente febrero.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado, y dispondrá su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar, y circular.=*Lorenzo Cortina*, diputado presidente.=*José Ignacio Saldaña*, diputado secretario.=*José Ignacio Gil*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad-Victoria febrero 2 de 1832. 9.º de la instalacion del congreso de este Estado.

Francisco Vital Fernandez.

José Guadalupe de Samano
Secretario.

40000.
4

28.0000

